

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/143/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021.

CNDH condena agresiones de la FGE de Puebla, contra grupo de manifestantes que exigen a las autoridades continuar investigaciones del caso de Zyanya Figueroa

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena enérgicamente los agravios y agresiones perpetrados por personal de la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE Puebla) contra familiares de Zyanya Figueroa Becerril, víctima de presunto feminicidio, e integrantes de la manifestación que los acompañaban, en la que fueron agredidos físicamente; esto motivó que se ejerciera la facultad de atracción y se radicara expediente de oficio, por instrucción de la presidenta de este Organismo Autónomo, Rosario Piedra Ibarra.

El 21 de mayo de 2021, medios de comunicación difundieron que las agresiones se dieron cuando los padres de Figueroa Becerril pretendían entrevistarse con el titular de la dependencia para impedir que el inmueble, donde ocurrió el presunto suicidio de su hija en 2018, fuera entregado a los dueños, poseedores de orden judicial para el efecto y exigir hacer efectivo el amparo para que las autoridades realicen de nuevo y debidamente los peritajes para aclarar si se trató de un feminicidio.

De acuerdo con el Informe de Violencia contra las Mujeres enero-marzo 2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el trimestre enero a marzo de 2021, el estado de Puebla reconoce solo 10 casos de feminicidio, y el total de mujeres asesinadas en ese período trimestral fue de 45; esto muestra que solo el 22 por ciento de los casos fue considerado como feminicidio por las autoridades estatales poblanas.

La CNDH insta a la Fiscalía General del Estado de Puebla a garantizar los derechos de la familia de Zyanya Figueroa, a respetar el ejercicio a la defensa de los derechos humanos y el derecho a la libre manifestación.

La Comisión Nacional reitera también la obligación de la Fiscalía de adoptar en todo momento medidas para garantizar la seguridad, protección, bienestar físico y psicológico e intimidad de la familia de Zyanya Figueroa; y hace un llamado a realizar una pronta y efectiva investigación, para que las agresiones cometidas en su contra no queden impunes, lo que contribuirá en la prevención y protección, garantizando la no repetición de las mismas.

¡Defendemos al Pueblo!



Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México